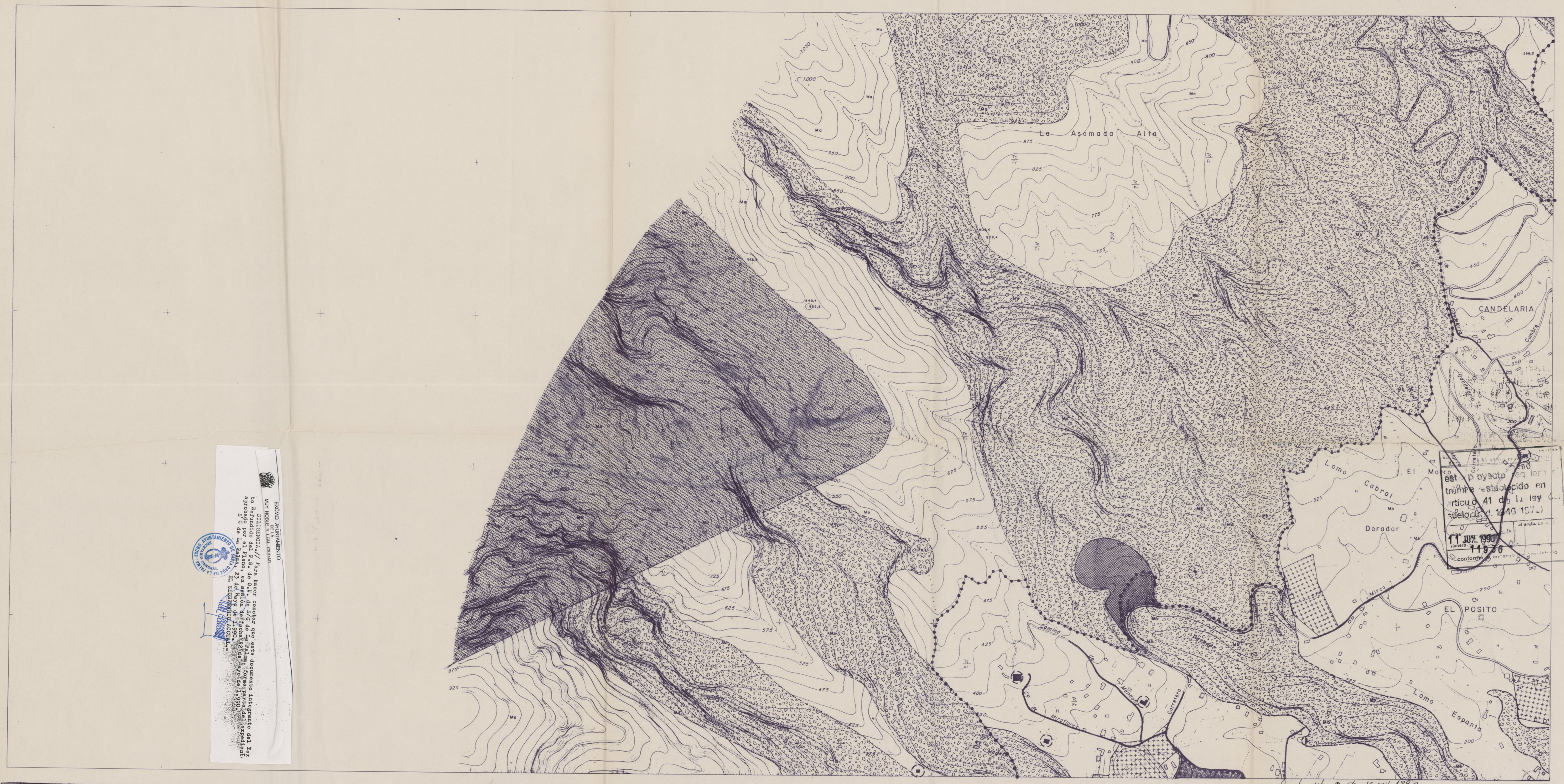

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD

DILIGENCIA.// Para hacer constar que este documento integrante del Texto Refundido del P.G. de Q.U. de S/C de La Palma, forma parte del expediente aprobado por el Pleno, en sesión de fecha 22 de Mayo de 1.990.
S/C de La Palma, 23 de Mayo de 1.990.
EL SECRETARIO ACCTAL.-

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA
SECRETARIA GENERAL
TERRITORIO

Aprob. def. O. D. 15 nov. 1990

Publicado B.O.C. 30 nov. 1990

LEYENDA 1 2 3 4 5 6

- SUELO RUSTICO FORESTAL
- SUELO RUSTICO DE PROTECCION
- Paisajistico
- Parque Natural / Paraje Natural — Ley EN.

ASENTAMIENTOS RURALES
- Nucleos sobre Carreteras
- SUELO URBANO-URBANIZABLE PROGRAMADO-URBANIZABLE NO PROGRAMADO
- Caminos Rurales Tipo A
- EDIFICACIONES Y ELEMENTOS NATURALES PROTEGIDOS
- Caminos Rurales Tipo A, sólo en margen no punteado
- AMBITO DEL PLAN GENERAL

SUELO RUSTICO LITORAL Y COSTERO
- Ley de Costas (28 de Julio 1988)
- Equipo Localizado / Espacio Libre — SISTEMAS GENERALES

SUELO RUSTICO POTENCIALMENTE PRODUCTIVO
- Forestal
- Agricola
- Ganadero

Planeamiento General de Santa Cruz de La Palma, Breña Alta, Breña Baja, Mazo

MARZO 1.989 DOCTOR ARQUITECTO: RUBENS HENRIQUEZ. DIRECTOR DEL EQUIPO DE PLANEAMIENTO

- CAMINOS RURALES
- EDIFICIOS Y ELEMENTOS NATURALES PROTEGIDOS

ORDENACION DEL SUELO RUSTICO

ESCALA 1: 5.000 HOJA Nº 4C-3